



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 455/2013

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0055890 referido a la compra de equipos informáticos; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 366/2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

La única oferta presentada por la empresa Digital Soluciones Informáticas SRL a fs. 19 a 35;

La nota elaborada por el Secretario de Informática, el Dr. Adolfo Banchio a fs. 36 y 37;

La nota realizada por el Área Económico-Financiera de la Facultad a fs. 38; en donde se recomienda adjudicar los renglones 4 y 5 de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la empresa Digital Soluciones Informáticas SRL, y declarar desiertos los renglones 1, 2 y 3 de dicho pliego;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar los renglones 4 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 366/2013, a la empresa Digital Soluciones Informáticas SRL, por un importe total de pesos catorce mil setecientos setenta y cinco (\$ 14.775,00) .

ARTÍCULO 2º: Declarar desiertos los renglones 1, 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 366/2013.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de octubre de 2013.

mas

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF